



---

# MINJUSTICIA

---

## PLAN ANUAL DE VACANTES

SECRETARÍA GENERAL  
GRUPO DE GESTIÓN HUMANA  
BOGOTÁ D.C.

2019

## INTRODUCCIÓN

El Grupo de Gestión Humana tiene, entre otros propósitos, que las diferentes dependencias del Ministerio de Justicia y del Derecho cuenten con el talento humano necesario para el cumplimiento de sus funciones, razón por la cual establece las directrices y define los instrumentos para obtener información que permita hacer la programación de las convocatorias y la provisión de los empleos requeridos para satisfacer las necesidades de personal de las dependencias.

Por lo anterior, el Plan Anual de Vacantes es el instrumento de planificación, administración y actualización de la información relacionada con los empleos de carrera administrativa que se encuentran en vacancia definitiva y su provisión; a su vez, permite contar con la información de la oferta real de empleos de la entidad.

## OBJETIVO

El Plan Anual de Vacantes tiene por objetivo, identificar las necesidades de la planta de personal y definir la forma de provisión de los empleos vacantes, con el fin que las diferentes dependencias del Ministerio de Justicia y del Derecho cuenten con el talento humano necesario para el cumplimiento de sus funciones disponiendo de la gestión del talento como una estrategia organizacional.

## NECESIDADES DE PLANTA

El Plan Anual de Vacantes, es una herramienta que tiene como propósito estructurar y actualizar la información de los cargos vacantes del Ministerio de Justicia y del Derecho, con el fin de establecer directrices y programar su provisión, a fin de no afectar el servicio, siempre y cuando se disponga de la respectiva disponibilidad presupuestal.

A continuación se presenta la información consolidada del total de vacantes de la planta de personal permanente y planta temporal en vacancia definitiva, con fecha de corte 17 de enero de 2019.

**Total Vacantes Definitivas y temporales**  
(Corte 17 de enero de 2019)

DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	GRADO	NUMERO DE VACANTES
Director	23	1
Subdirector	23	1
Asesor	16	1
Asesor	11	1
Asesor	03	1
Profesional Especializado	22	1
Profesional Especializado	21	1
Profesional Especializado	20	2
Profesional Especializado	18	4
Profesional Especializado	17	1
Profesional Especializado	16	1
Profesional Especializado	15	4
Profesional Especializado	13	1
Profesional Especializado	12	1
Profesional Universitario	11	1
Profesional Universitario	10	2
Profesional Universitario	09	1
Profesional Universitario	5	2
Profesional Universitario	3	1
Profesional Universitario	02	1
Técnico Administrativo	13	1
Auxiliar De Servicios Generales	13	1
<b>TOTAL VACANTES</b>		<b>32</b>

### FORMAS DE PROVISIÓN

**Provisión transitoria de los empleos de carrera en vacancia definitiva o temporal**

Los empleos públicos vacantes se podrán proveer de manera definitiva o transitoria mediante encargo o nombramiento provisional en las condiciones contenidas en la Ley 909 de 2004 y demás normatividad vigente. Para proveer en debida forma los cargos, se identificarán mes a mes las vacantes que resulten por alguna de las causales contenidas en las normas vigentes, tales como renuncia, pensión, destitución, etc.

**Provisión empleos de Libre Nombramiento y Remoción**

Los empleos de libre nombramiento y remoción serán provistos por nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para

el desempeño del empleo y el procedimiento establecido en la ley 909 de 2004, sin perjuicio de la provisión transitoria a través del encargo.

#### REFERENCIA NORMATIVA RELACIONADA

El marco normativo en el cual se fundamenta el plan anual de vacantes, para los empleos del Ministerio de Justicia y del Derecho es entre otros, el siguiente:

- Ley 909 de 2004.
- Decreto 2482 de 2012.
- Decreto 1083 de 2015.